

## ACUERDO INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

### EXPEDIENTE:

AB-RLASC-22-000008

### DENOMINACIÓN:

SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE BIENES PÚBLICOS DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Director Gerente de RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA S.A., de fecha 8 de junio de 2022, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto simplificado con múltiples criterios.

El presupuesto máximo de licitación será de ciento treinta mil euros, (130.000,00 €), IVA exento, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y según la distribución de las anualidades que se indican:

Año	A cargo de Red Logística de Andalucía, S.A.
2022	27.083,33 €
2023	65.000,00 €
2024	37.916,67 €

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación, IVA exento.

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la normativa sobre desindexación de la economía española.

Asimismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación ordinaria del expediente contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, resulta de aplicación que el Pliego de Condiciones Particulares se tramite y apruebe al efecto, conforme señala el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, la Dirección Gerencia de Red Logística de Andalucía S.A.,

## APRUEBA

**PRIMERO:** La iniciación del expediente de contratación del SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE BIENES PÚBLICOS DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A., expediente nº AB-RLASC-22-000008, por el procedimiento abierto simplificado con múltiples criterios.

**SEGUNDO:** Declarar la improcedencia de incluir fórmula de revisión de precios en el contrato.

**Y SE ACUERDA la iniciación del expediente de contratación AB-RLASC-22-000008, relacionado con el SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE BIENES PÚBLICOS DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Onofre Sánchez Castaño  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	10/06/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYTXEKACUYQZGPSGLPLAJJ4ED	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	